



DDC-10-3750-

Caracas,

019121

17 MAY 2010

Ciudadano

Giorgio Di Muro Di Nunno

Presidente de la Asociación de Usuarios de Servicios
Eléctricos de Venezuela (ASUSELECTRIC DE VENEZUELA)
Esq. de Conde a Principal, Edificio Ambos Mundos,
Piso 1, Oficina 112, Caracas,
Distrito Capital.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de referirme a la denuncia que hiciera ante esta Institución en fecha 22 de abril de 2010, mediante la cual solicita la apertura de una investigación en contra del ciudadano Francisco Sesto Novas y otros.

En tal sentido le participo, que se remitió la referida denuncia y sus anexos a la Fiscalía Cuadragésima Quinta del Ministerio Público a Nivel Nacional con Competencia Plena, quien deberá realizar todas aquellas diligencias que considere pertinentes, con ocasión a los referidos hechos, todo enmarcado dentro del Plan F.E.U. (Fraude, Estafa y Usura). Finalmente le indico que la prenombrada Fiscalía se encuentra ubicada en la Avenida Urdaneta, Esq. de Ánimas, Edif. Ministerio Público, Piso 7, La Candelaria, Caracas.

Participación que le realizo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Atentamente,
Por delegación de la
Fiscal General de la República

Orlando Padron
Director de Delitos Comunes


MEMH/MG/Marlene
05/05/2010
Correlativo: 20108033